

Extracto Reglamento Biblioteca Regional de Aysén

De la Inscripción

Es obligatorio para los usuarios

- a) Presentar un comprobante de domicilio.
- b) Llenar todos los datos de la ficha de inscripción.
- c) La inscripción es gratuita
- d) Los menores de 18 años inscribirse acompañados de su padre o apoderado y presentar su cédula de identidad.

Del Préstamo

- El material bibliográfico en existencia se facilitará según las siguientes modalidades:
 - a) Préstamo en Sala. b) Préstamo a domicilio.
- Asimismo el préstamo en sala rige también para el Material de Referencia que consiste en: Diccionarios, Enciclopedias, Atlas, Revistas, Periódicos, Material de Consulta, Archivo Regional, y otros que la Biblioteca determine.
- Algunas de las obras de las colecciones de uso restringido como las del Archivo Regional, deben ser solicitadas al personal en los mesones de préstamo y no se pueden retirar de las dependencias de la Biblioteca.
- Para que el préstamo a domicilio se realice, el solicitante debe estar en posesión de su Cédula de Identidad y estar inscrito e ingresado a la Base de Registro de Usuarios de la Biblioteca.
- Las reservas se esperaran hasta 24 horas para su retiro.
- El préstamo a domicilio para adultos no podrá ser superior a tres libros y éstos deberán ser diferentes títulos.
- El período de préstamo será de siete días corridos con posibilidad de renovar por siete días más.
- Los libros de lectura obligatoria escolar no se encuentran sujetos a renovación.
- Para el préstamo el usuario debe estar al día con el material bibliográfico y no tener suspensiones.
- Los menores de 18 años sólo podrán solicitar como máximo dos libros de literatura infantil y juvenil.
- Queda estrictamente prohibido que los apoderados o padres de los menores soliciten libros para adultos a nombre de sus hijos.

De Las Sanciones

Los usuarios que no devuelvan el material en el plazo fijado, serán sancionados con la suspensión de préstamo a domicilio.

La suspensión será variable dependiendo de los días de atraso:

1 día de atraso: 1 semana de suspensión 2 días de atraso: 2 semanas de suspensión	3 días de atraso: 3 semanas de suspensión 4 días de atraso: 4 semanas de suspensión
--	--

▪ Los usuarios que no hayan devuelto libros en períodos anteriores deberán restituir el material que solicite la biblioteca con otro libro. Todo usuario que se encuentre atrasado en la devolución por más de 30 días, se considerará moroso. Por lo tanto, personal de la Biblioteca se encargará de contactar al usuario vía teléfono o mail según corresponda, a fin de que se tomen las medidas que garanticen la devolución del material.

DECLARO CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES



Nombre: _____

Rut: _____

Firma: _____